

**SELECCIÓN DE (3) PLAZAS DE COORDINADOR/A DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EMPRESA
PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

REUNIÓN Nº3

Con fecha 04 de julio de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Carlos Díaz Arnaiz	SERPA, S. A.	Secretario
Julio Sánchez Mantilla	SERPA S.A	Asesor

La selección se realiza para la provisión de tres (3) *plazas de Coordinador/a de seguridad y salud de obras civiles y/o forestales*.

Antecedentes:

El 21 de junio de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS DEL PUESTO

1.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
 - **Ingeniero Técnico**, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de **obra civil y/o forestales**.
 - Titulación de **Técnico Superior en PRL**.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- **Experiencia laboral** en funciones de técnico de prevención de riesgos laborales o en funciones de coordinación de seguridad y salud de obras civiles y/o forestales de al menos 1 año.
- Incorporación inmediata

1.2 OTROS REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de coordinación de seguridad de obras civiles y/o forestales.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **TRES (3) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (0)

Ninguna de las personas que han presentado candidatura están admitidas provisionalmente.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (3)

- 1- Por no cumplimentar correctamente la declaración responsable:

Iniciales	DNI/NIE
PR,Z	71***039A

- 2- Por no contar con la formación reglada obligatoria:

Iniciales	DNI/NIE
SM,M	71***429D

- 3- Por no cumplimentar correctamente la declaración responsable, no presentar vida laboral, no presentar copia del DNI y no contar con la experiencia requerida:

Iniciales	DNI/NIE
VG,JC	10***668X

Las personas excluidas podían subsanar hasta **el miércoles 03 de julio de 2024 a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Dentro del plazo concedido para la subsanación, se recibe documentación adicional de los candidatos PR, Z (71***039A) y VG,JC (10***668X) excluidos de manera provisional, quedando la relación definitiva de personas admitidas de la siguiente manera:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

Iniciales	DNI/NIE
PR,Z	71***039A
VG,JC	10***668X

En virtud de lo que establecen las bases que rigen la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de las personas admitidas de forma definitiva:

VALORACION DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA

Iniciales	DNI/NIE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
PR,Z	71***039A	7,00	21,85	28,85
VG,JC	10***668X	0,00	25,00	25,00

La fecha de realización de la fase II entrevista personal tendrá lugar el próximo **jueves 04 de julio de 2024 a partir de las 13:00 horas en las instalaciones del SERPA S.A en la C/Luis Moya Blanco nº261 – Gijón.**

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

A la realización de la entrevista se presentan los dos candidatos convocados, obteniendo los siguientes resultados:

Iniciales	DNI/NIE	FASE II	FASE III	TOTAL PROCESO
PR,Z	71***039A	28,85	12,00	40,85
VG,JC	10***668X	25,00	9,00	34,00

En vista de los resultados anteriores se propone a gerencia la contratación de PR,Z (71***039A) quedando VG,JC (10***668X) en bolsa de empleo.

En Gijón, a 04 de julio de 2024.